

****REPORTE AUDIENCIA** DTE. GLORIA YESENIA GIL || RAD. 2015-727**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Mar 30/01/2024 17:08

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de hoy 30/01/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	GLORIA YESENIA GIL SALAZAR Y OTRO
Demandado:	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.
Radicación:	760013105010-2015-0072700
Cód. Case:	19748
Juzgado:	DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Etapas surtidas en la audiencia del art. 77 del CPTSS:

-Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-Decisión de excepciones previas: No se formularon excepciones previas.

-Saneamiento del litigio: Determinó que una vez analizado el escrito de la demanda Ad Excludendum, refiere que en el hecho 4 de la demanda se refiere a que la señora Claudia y el causante procrearon 3 hijas, por ello, el despacho hace necesario la vinculación a la presente litis de la joven LUZ MARIA VALVERDE CAICEDO, quien es mayor de edad y debe acudir en su propio nombre y con apoderado judicial.

****La demandante GLORIA YESENIA GIL y su apoderado no comparecieron a la audiencia, así como tampoco la demandante CLAUDIA CRISTINA CAICEDO, ni los integrados a litis, razón por la cual el juez determinó dar aplicación a las sanciones previstas en la ley.**

Tuvo por contestada por parte de COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A. la contestación de la demanda Ad Excludendum

Indicó que ni la demandante GLORIA YESENIA GIL, ni los integrados en litis contestaron la demanda Ad Excludendum por lo cual le dará aplicación al parágrafo 2 del art. 31 del CPTSS.

Como consecuencia de la vinculación en litis de LUZ MARIA el juez informó que el día **13 DE JUNIO DE 2024 a las 10.30am** se reanudará la audiencia de que trata el art. 77 y seguirá con la del art. 80 del CPTSS.

****Se informa que como RL de COLMENA asistió la Dra. VIVIAN NATALIA GONZALEZ.**

****El link del expediente se encuentra en el correo de notificaciones**

***Tiempo empleado: 4 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.**

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#) Para seguimiento

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments